

COMUNICADO DE PRENSA

CC.OO., CSIF y UGT ven inminente recuperar las 18 horas lectivas para el profesorado de secundaria y la implantación progresiva de la jornada laboral semanal de 35 horas en el sector

Fruto de los contenidos pactados en el *II Acuerdo de Mejora del Empleo público y las Condiciones de Trabajo de las empleadas y empleados públicos* firmado por estas tres organizaciones sindicales y el anterior gobierno, así como de lo establecido en el *Anteproyecto de ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria* que prepara el nuevo gobierno central, CC.OO., CSIF y UGT consideran posible recuperar las 18 horas lectivas en la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019.

Canarias, a 11 de septiembre de 2018

El *II Acuerdo de Mejora del Empleo público y las Condiciones de Trabajo de las empleadas y empleados públicos* y el *Acuerdo entre la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias y las centrales sindicales representativas del profesorado sobre la mejora del marco retributivo del personal docente no universitario de Canarias* están sirviendo de base para comenzar con **la recuperación salarial de las empleadas y empleados públicos** (mediante los sexenios, las tutorías y otros complementos retributivos para el profesorado y el incremento salarial del 1,75% en 2018 y resto de incrementos en los próximos años para todo el personal público), **la devolución de la negociación colectiva y otros derechos fruto de la misma** (arrebatados con la excusa de la crisis), **la creación neta de empleo público y la implantación de la jornada laboral semanal de 35 horas en el sector público, superando con todo ello la fase de austeridad** fruto de la dura crisis económica que ha atravesado este país.

Acuerdos que **no han sido un regalo** pues llegaron tras meses de movilizaciones, de negociación, de profundos debates en la sociedad española sobre la necesidad de atender las reivindicaciones de **las trabajadoras y trabajadores públicos**, que **son un pilar esencial de una sociedad democrática y moderna**. En particular, el II Acuerdo para la mejora del empleo ha sido dura e injustamente criticado por las organizaciones sindicales que no tienen presencia en estos ámbitos de negociación **no por su contenido sino por su propia impotencia**.

Dichos Acuerdos que **refuerzan el concepto de servicios públicos y de los compromisos que la Administraciones Públicas tienen con la ciudadanía**, ha permitido:

- **Las mejoras salariales** que ya hoy disfrutaban todos **las/los empleadas/os públicas/os** de este país, y en particular las y los docentes **en Canarias**.
- **La estabilización de gran parte del empleo público**. Sirva como muestra el hecho de que en Canarias el reciente proceso selectivo de personal docente finaliza con el siguiente dato: **más del 70% de aspirantes seleccionadas/os han sido personas que formaban parte de las listas de empleo**.

- **La generación de 1.136 nuevas plazas de funcionarios** con lo que **se incrementa por primera vez la plantilla docente después de la crisis**, frenando así la preocupante destrucción de empleo de los últimos años en el sector.
- **Que se eliminen los descuentos retributivos al personal que se encuentra en situación de incapacidad temporal o baja médica.** De momento sólo a las y los trabajadoras/es de la administración general del estado, por lo que exigimos que se aplique esta medida en la administración pública canaria, realizando las modificaciones normativas que sean necesarias para ver resuelta esta situación en los presupuestos para 2019.

Por otra parte, una de las apuestas más importantes del II Acuerdo ha sido la de abrir la posibilidad de negociar con las centrales sindicales firmantes de dicho acuerdo **la reducción de la jornada laboral semanal a 35 horas así como la recuperación de las 18 horas lectivas en la enseñanza secundaria y otros cuerpos** -incrementadas por efecto de la crisis a 20 horas lectivas desde hace unos años y cuya normativa el actual gobierno central estudia rectificar mediante el *Anteproyecto de ley de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria*-.

CC.OO., CSIF y UGT presentamos en el mes de julio al consejero de presidencia **nuestras propuestas para arbitrar estas medidas de recuperación de derechos, ahora ratificamos las mismas ante la Consejería de Presidencia y la de Educación** y solicitamos al Gobierno Canario que continúe con el proceso de negociación con estos sindicatos con objeto de **recuperar las 18 horas lectivas para el profesorado de secundaria y otros cuerpos incorporando las partidas económicas necesarias en los presupuestos generales de la CAC para 2019**, así como **acordar la fórmula para lograr lo antes posible la jornada laboral semanal de 35 horas en el sector docente**. Respecto a estos acuerdos nuestras organizaciones valoramos positivamente la actitud dialogante y negociadora desde la Consejería de Presidencia y la de Educación tras observar su predisposición a trasladar las medidas firmadas por nuestras organizaciones a la comunidad autónoma canaria.

Para más información contactar con:

José Ramón Barroso, Secretario General de FE.CCOO. Canarias - 630 990 305

Andrés Fuerte Darias, responsable sector de Enseñanza CSIF Canarias - 675 570 704

Manuel Navarro Ramos, responsable sector de Enseñanza FeSP-UGT Canarias - 690 174 872